



RESOLUCION N° 732-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 DIC. 1983

Expte. N° 4.226/83

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1.595/83 del 4 de Noviembre pasado, obrante a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega de \$a. 3.766,00 al Lic. Vito F. Márquez, jefe de trabajos prácticos de la Facultad de Humanidades, para la atención de gastos que demande la realización de un viaje de estudios con alumnos de la materia "Etnología y Etnografía" de la carrera de Historia, a / las misiones aborígenes del norte de la Provincia de Salta, entre el 5 y 6 de Noviembre último;

Que se ha rendido cuentas del referido importe, habiéndose / producido gastos por \$a. 3.529,50 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 236,50;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Lic. Vito F. MARQUEZ, jefe de trabajos prácticos de la Facultad de Humanidades, por pesos argentinos / tres mil quinientos veintinueve con cincuenta centavos (\$a. 3.529,50), según comprobantes que obran en este expediente, ocasionados con motivo de la gira de estudios llevada a cabo con alumnos de la materia "Etnología y Etnografía" de la carrera de Historia, a las misiones aborígenes del norte de la Provincia de Salta, conforme se menciona en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580, y por los importes que en cada caso se consignan:

- 12. 1210. 201:	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	\$a.	1.654,50
- 12. 1210. 202:	PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:.....	\$a.	70,00
- 12. 1220. 250:	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	\$a.	1.805,00
T O T A L :.....		\$a.	3.529,50
=====			

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

G. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR